

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

NOMBRE: ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

TIPO: TRAMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, A ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA CONTRIBUIR A QUE EJERZAN SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	A PERSONAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR OCURRENCIA DE FENÓMENOS DESTRUCTIVOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE, POR SUS CONDICIONES PRIORITARIAS, REQUIEREN APOYO INSTITUCIONAL PARA ENFRENTARLOS.
HORARIO DEL SERVICIO:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	CANASTA ALIMENTARIA TEMPORAL
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-005
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	UN AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 3 DE LOS BENEFICIARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 11.- LOS BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL TENDRÁN DERECHO A FRACCIÓN III.- RECIBIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD Y ANULE O MENOSCABE SUS DERECHOS. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025 CAPÍTULO 3, NUMERAL 9 PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE. 9.1 OBJETIVO FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, A ALIMENTOS INOCUOS Y NUTRITIVOS, A TRAVÉS DE APOYOS ALIMENTARIOS TEMPORALES, DISEÑADOS CON BASE EN CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA CONTRIBUIR A QUE EJERZAN SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
LINK:	ESTRATEGIA2025.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	PERSONAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR OCURRENCIA DE FENÓMENOS DESTRUCTIVOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE, POR SUS CONDICIONES PRIORITARIA, REQUIEREN APOYO INSTITUCIONAL PARA ENFRENTARLOS.
PASOS:	ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, EL SISTEMA ESTATAL DIF Y EL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEBERÁN COORDINAR LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL.

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. ROQUE RIVERA GUTIERREZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
TELÉFONO:	246 46 5 04 40 EXT. 208, 246 46 50 446

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

CORREO ELECTRÓNICO:	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
SUSTENTO LEGAL PARA LA GRATUIDAD:	DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, EL ARTÍCULO 36 PROHÍBE EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEBEN TRANSITAR A LA GRATUIDAD.